

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Artículo 74. Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	LGTAIP	
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Departamento Jurídico

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación / Departamento Administrativo
			III Las facultades de cada Área;	Aplica	Departamento Jurídico
			IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Departamento Planeación y Evaluación / Departamento Administrativo.
			V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Departamento Planeación y Evaluación / Departamento Administrativo.
			VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación / Departamento Administrativo

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Departamento Administrativo
			VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Departamento Administrativo
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Departamento Administrativo
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Departamento Administrativo

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Departamento Administrativo/ Departamento Jurídico</p>
			<p>XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</p>	<p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de la atribuciones jurídico - administrativas del Instituto de la mujer del estado de Campeche establecida en los artículos 8 de la ley del IMEC.; además conformidad a lo señalado, en el Artículo 28 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Esta atribución es competencia de la secretaria de la contraloría.</p>	<p>Secretaría de la Contraloría</p>
			<p>XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia.</p>
			<p>XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>	<p>No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de la atribuciones jurídico - administrativas del Instituto de la mujer del estado de Campeche establecida en los artículos 8 de la ley del IMEC.</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Aplica	Departamento Administrativo / Departamento de Planeación y Evaluación
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	No Aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de la atribuciones jurídico-administrativas del Instituto de la mujer del estado de Campeche establecida en los artículos 8 de la ley del IMEC.	
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Departamento Administrativo
			XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Departamento Administrativo
			XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Departamento Jurídico, Unidad de Transparencia y Datos Personales. Departamento de planeación y evaluación
			XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Departamento Jurídico/ Unidad de Transparencia y Datos

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					Personales Departamento de planeación y evaluación
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Departamento Administrativa
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de la atribuciones jurídico / administrativas del Instituto de la mujer del estado de Campeche establecida en los artículos 7 y 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Reglamento	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
				<p>interior del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Campeche, no es de su ámbito de competencia, toda vez que no se asignan recursos públicos a personas físicas o morales. Y de conformidad en lo estipulado en el art. 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.</p>		
			XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de la atribuciones jurídico / administrativas del Instituto de la mujer del estado de Campeche establecida en los artículos 7 y 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Reglamento interior del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Campeche no es de su ámbito de competencia. Corresponde a la secretaria de contraloría dicha atribución.</p>	Secretaría de contraloría

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Departamento Jurídico
			XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Departamento Jurídico y Departamento de Planeación Y Evaluación
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Departamento Administrativo

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Departamento Jurídica
			XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Departamento Administrativo
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Departamento jurídico.
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Reglamento interior del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Campeche, no es de su ámbito de competencia. Corresponde a la secretaria de contraloría.	Secretaría de contraloría
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Departamento Planeación y Evaluación
			XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación /Departamento Administrativo
			XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Departamento Administrativo
			XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Departamento Administrativo

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Departamento Administrativo
			XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación
			XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Aplica	Departamento Jurídico
			XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			autorización judicial correspondiente, y		
			<p>XLVIII</p> <p>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Todas las Unidades Administrativas</p>
			<p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 del Instituto de la Mujer del Estado

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatad	Poder Ejecutivo	Organismo descentralizado	I.	a) Plan Estatal de Desarrollo	Aplica	Departamento de Planeación y Evaluación
			II.	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Departamento Administrativo
			III.	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando	No Aplica, de conformidad a lo señalado en los artículos 7 y 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Reglamento	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			V.	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Aplica	Departamento Administrativo.
			VI	f) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su	No Aplica de conformidad a lo señalado en los artículos 7 y 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Reglamento interior del Instituto Estatal de la Mujer del Estado de Campeche, no es de su ámbito de competencia.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				<p>difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>		